

ración más detenida y una argumentación teológica que equilibre la ya apuntada abundancia de datos. En este sentido, se trata de una obra que, en algunos momentos, se apoya más en el dato que en el discurso teológico; lo cual, por otra parte, tiene la ventaja de «situar» perfectamente en cada cuestión, impeliendo al lector a la iniciativa propia en la argumentación.

Por todo lo dicho anteriormente, y por cómo ha sido acogida y recomendada la obra en distintos ámbitos de la teología moral, podemos concluir que se trata de un libro con valía, y que, si ya desde su inicio se le ha reconocido un merecido prestigio, apunta a ser un punto de fecundidad en la teología moral. Además, por el tratamiento de las cuestiones, esta obra se convierte en un instrumento altamente recomendable, válido, valioso y firme para todos los estudiosos de la teología moral.

Antonio QUIRÓS

A. FERNÁNDEZ, *Teología Moral, III. Moral social, económica y política*, ed. Aldecoa, Burgos 1993, 879 pp.

Hay que saludar con gozo la aparición de un nuevo Manual de Teología Moral y concretamente de un texto dedicado a la exposición de la Moral Social, ya que, sin duda alguna, esta parte de la moral cristiana está necesitando un esfuerzo de sistematización y de renovada formulación de contenidos que respondan a las preocupaciones y problemas que se plantean en la vida social. El A., bien conocido en los ambientes teológicos, nos había ofrecido con anterioridad múltiples trabajos relativos a la exposición sistemática de la moral cristiana, si bien de carácter más monográfico, pero que sin duda le han permitido abordar con éxito la ardua y ambiciosa tarea de la elaboración de un amplio Manual, del que forma parte este Volumen III dedicado a la Moral Social.

Se divide este Volumen en cuatro partes: Historia, Moral social, Moral Económica y Moral Política. La primera parte, realizada con gran rigor, resulta, a mi modo de ver, excesivamente amplia, si bien es de alabar el esfuerzo de síntesis realizado. Las más de trescientas páginas de esta parte, además de otros *excursus* históricos como el que se hace en la cuarta parte, me parecen excesivas en una obra de esta índole. Por otra parte, la cuestión que plantea el A. sobre la distinción entre Moral Social y Doctrina Social de la Iglesia (pp. 289ss.), no me parece relevante —ni quizás

posible— después de que *Sollicitudo rei socialis* —como recuerda el A.— haya afirmado con toda claridad el carácter teológico de ésta última.

La parte segunda, bajo el título de *Moral Social*, está dedicada a la exposición de las cuestiones pertinentes a la fundamentación de la misma. Es lógico que se inicie con un capítulo dedicado a la dignidad de la persona humana. Se trata de una exposición clara y precisa en la que el A. demuestra un profundo conocimiento de las cuestiones antropológicas. Quizás, a mi entender, hubiera sido oportuno dedicar una mayor atención a la sociabilidad como un elemento constitutivo del ser humano, así como dedicar un capítulo a hacer una breve exposición de los principios fundamentales que vertebran la moral social, tales como solidaridad, subsidiaridad y bien común —tema, éste último que el A. ha tratado en el capítulo final del libro— y que tienen una gran relevancia tanto en el ámbito de la moral económica como de la política.

Antes de tratar de la noción de la justicia el A., con buen criterio, dedica un capítulo a abordar el tema de los derechos humanos y de su importancia y significado en la vida moral. Es un capítulo redactado con claridad y concisión, pues aborda un tema que ha venido adquiriendo una singular importancia como valor de apelación común desde distintas sensibilidades éticas y que, lógicamente, tiene una especial relevancia para la moral cristiana.

El capítulo dedicado a la justicia como virtud humana y cristiana, después de unas breves y muy precisas referencias bíblicas, explica la noción de justicia y sus diversas clases. Siguiendo a Santo Tomás, y en última instancia a Aristóteles, el A. hace referencia a las tres clases de justicia: conmutativa, legal y distributiva. Estas son, efectivamente las tres clases de justicia «particular» de que habla Santo Tomás. Pero considero que hubiese sido oportuno hacer una explícita referencia a lo que el Aquinate denomina «justicia general». En efecto, esto permitiría al A. definir con más claridad el concepto, cada vez más importante, de justicia social. En este sentido es, a mi modo de ver, muy necesario un esfuerzo de clarificación de este concepto para evitar el riesgo de identificación con lo que denominamos justicia distributiva. La falta de concreción del significado de este término, sobre todo en lo que afecta al ámbito de la actividad económica, ha llevado a algunos economistas modernos a actitudes de recelo, cuando no de hostilidad, a las frecuentes apelaciones que hace la moral social cristiana a la justicia social para justificar concretos deberes morales en la vida social.

Es de agradecer especialmente que el A. haya dedicado un capítulo a tratar de la injusticia y de la reparación de la misma. No es frecuente

que los autores aborden en la actualidad este tema que, siendo clásico en los manuales, no suele merecer expresa atención en los tratados actuales. Se trata de unas cuestiones que tienen una induble trascendencia, tanto para la formación de la conciencia del cristiano, como sobre todo para ayudar al sacerdote a formar criterio en orden a un responsable ejercicio del ministerio de la administración del Sacramento de la Penitencia. Sirve así el A. a uno de los objetivos a los que se propone su obra tal como lo anuncia en el Prólogo.

Las dos últimas partes del libro, tercera y cuarta, están dedicadas a lo que podríamos llamar «moral social especial»: moral económica y moral política. La parte tercera estudia las cuestiones fundamentales relativas a la moral económica. Es una parte muy bien estructurada y el A. hace una brillante exposición de la fundamentación de las actitudes cristianas ante los bienes económicos con muy oportunas referencias a la Sagrada Escritura. Me parece muy bien elaborado el capítulo dedicado al sentido cristiano del trabajo, tanto desde el punto de vista de una valoración teológica como del enunciado de los derechos subjetivos del mismo. Me permito, no obstante hacer un par de pequeñas observaciones. En primer lugar, a mi modo de ver, en el tema del «salario justo» se debería haber hecho una referencia a los criterios que en la moral cristiana se formulan para juzgar de la justicia de los salarios, con lo que el tema tendría una concreción de la que ahora carece. Y, en segundo lugar, pienso que hubiese sido oportuno dedicar una expresa atención a la unidad de producción o empresa. Este marco temático permitiría una más clara formulación del sentido de los derechos del trabajo así como de los deberes que al trabajador le son propios.

El tercer tema dentro de la moral económica que considera el A. es el de la propiedad privada. Nos ofrece una breve síntesis de la enseñanza bíblica, de la Tradición y del Magisterio sobre esta institución de la vida económica. Quizás podría haber desarrollado más la cuestión de las ideologías en torno a la propiedad privada ya que los juicios reiterados de los documentos del Magisterio sobre las ideologías en este punto concreto han marcado bien las diferencias con la enseñanza de la moral cristiana. Por cierto que, a propósito de los sistemas económicos, quizás hubiese sido oportuno dedicar un apartado a analizar el juicio de la Iglesia sobre los mismos y no limitarse a una breve alusión al tratar la cuestión del precio justo.

En el capítulo trece, dentro de la parte dedicada a la moral económica, se estudian algunos deberes morales relativos a la justicia distributiva y a la justicia legal. Considero que gran parte de la temática que se aborda en este capítulo tendría su lugar más adecuado en la parte que se dedica a la moral política, excepción hecha, claro está, de las páginas que se dedi-

can al tema de los impuestos. En todo caso pienso que quizás fuera oportuno contemplar los deberes morales que se mencionan en este capítulo como exigencias, más bien, de la llamada justicia social.

La parte cuarta y última aborda las cuestiones relativas a la moral política. Después de una clara introducción bíblica y una sólida fundamentación teológica, dedica un capítulo a tratar del sentido y funciones del Estado así como de algunos de los problemas más urgentes de la ética política: la cultura, la paz y la guerra, la ecología. Claramente el A. prescinde de una concreta consideración de las estructuras instrumentales de la actividad política así como de los concretos deberes morales que la conciencia cristiana se ve comprometida a vivir responsablemente en la participación en la vida política. Ciertamente esta decisión puede justificarse desde la pretendida distinción entre «moral social» y «doctrina social de la Iglesia» a la que antes hemos hecho alusión. En todo caso considero que la delimitación de campos temáticos desde dicha distinción es sin duda muy problemática.

El último capítulo del libro está dedicado al bien común. Es un capítulo muy bien elaborado. A mi modo de ver debería ser tratado antes de abordar temas concretos de moral económica y de moral política ya que, como es lógico, las referencias al bien común son obligadas frecuentemente para justificar los concretos deberes morales presentes en uno y otro campo del quehacer moral de la persona y de las instituciones de la vida social.

La valoración global de la obra es claramente positiva. Es de agradecer el gran esfuerzo realizado para fundamentar sólidamente y subrayar de modo claro las líneas de fuerza que sustentan los deberes morales relativos a la virtud de la justicia acordes con la nueva sensibilidad humana y cristiana. Considero que el libro sirve plenamente a la consecución de los objetivos que el A., según él mismo afirma, se ha propuesto: presentar una obra de teología moral para la predicación, ofrecer unos materiales para la exposición doctrinal del mensaje cristiano y servir de ayuda para el confesor. No pretende, en este sentido, dar puntual respuesta a los casos concretos sino disponer la doctrina de modo que ilumine la vida real. El libro, si bien es de indudable interés para todo cristiano que quiera formar su conciencia en las delicadas treas en la vida social, tiene un especial interés para los sacerdotes, tanto para quienes trabajan en tareas más directamente pastorales como para quienes tienen encomendadas tareas de enseñanza de la moral cristiana en Seminarios o Facultades de Teología. En este sentido es de justicia subrayar la espléndida información bibliográfica, yo diría que exhaustiva, que el A. facilita al abordar cada uno de los temas.

Teodoro LÓPEZ